



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº **24 1 / 99**

Salta, **08 JUL. 1999**  
Expediente Nº 12.109/99

**VISTO:**

La providencia Nº 166/99 de la Secretaría del Consejo Superior a través de la cual se deja constancia de que en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Superior, de fecha 1º de Julio del corriente año, se resolvió que el período de Receso Administrativo y Académico en el ámbito de la Universidad será de dos semanas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma providencia dice que la modalidad del receso será:

- En el ámbito del Rectorado el receso será total durante el período comprendido entre el 12 y el 23 de Julio de 1.999.
- En el ámbito de las Unidades Académicas, el período de receso será instrumentado de manera tal que se garantice el funcionamiento operativo de cada una de ellas.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 09/99 del 29 de junio y cuarto intermedio del 30 de Junio de 1.999 al reconsiderar el pedido del Personal de Apoyo Universitario en el sentido de otorgar dos semanas de receso invernal, aprobó solicitar a la Señora Decana que dicha petición sea presentada en la reunión de los Decanos que se efectuaría en la fecha fijada a tal efecto.

Que resulta necesario establecer la modalidad de receso para esta Facultad a fin de asegurar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Dejar establecido que el Receso Administrativo y Académico de esta Facultad se efectuará de la siguiente manera:

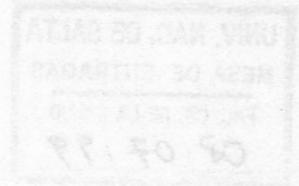
- a) Para el Personal Docente: Desde el 12 al 23 de Julio de 1.999
- b) Para el Personal de Apoyo Universitario:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION N° 241/99

Salta, 08 JUL. 1999  
Expediente N° 12.109/99

1° Turno: Desde el 05 y hasta el 16 de Julio de 1.999.

2° Turno: Desde el 12 y hasta el 23 de Julio de 1.999.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que desde el 12 y hasta el 16 de Julio de 1.999 la Facultad permanecerá cerrada.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Superior, Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Personal a sus efectos.-

ML  
img

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
Vice-Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud